



RESOLUCION 2014

DECRETO N° 1776 /

CERRO NAVIA, 23 OCT 2014

PLADECO:

Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales
Estrategia : Desarrollo Social

MATERIA: Contrata a don José Cifuentes Yáñez, en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Habitabilidad Convocatoria 2014, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia.

VISTOS:

1. Convenio de Transferencias de Recursos, suscrito con fecha 08 de agosto de 2014, para la ejecución del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia.
2. Resolución Exenta N° 639, de fecha 05 de septiembre de 2014, por el cual dicho organismo aprobó el Convenio antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N° 1623, de fecha 07 de octubre de 2014, por el cual la Municipalidad aprobó el Convenio antes mencionado.
4. Memorando N° 1213, de fecha 01 de octubre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
5. Ingreso Secpla N°1192, de fecha 06 de octubre de 2014.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 526, de fecha 10 de octubre de 2014.
7. Providencia N° 1497, de fecha 10 de octubre de 2014, de la Sra. Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Contrátase en el marco del Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado el 08 de agosto de 2014, para ejecución del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2014, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Cerro Navia, a las siguientes personas:

- > José Segundo Cifuentes Yáñez, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en calle F [REDACTED], comuna de Cerro Navia, a contar del 12 de septiembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014, por un monto bruto mensual de \$ 750.000.-, quien desarrollará las siguientes funciones:

Productos que se esperan para el período desde el 12 de septiembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2014.

Nº	PRODUCOTOS	ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACION
1	Diagnóstico Técnico	Aplicación en terreno de 150 diagnósticos técnicos constructivos	Diagnósticos técnicos aprobados por ATE Fosis.
2	Propuestas Técnicas	Elaboración de propuesta Técnica por familia seleccionada para ser intervenida por el Programa de Habitabilidad	Propuesta Técnica aprobada por ATE Fosis
3	Ficha P2 Inicial	Confección de Ficha P2 inicial con valores por familias a intervenir	Ficha P2, aprobada por ATE Fosis e ingresada en SIGEC
4	Reuniones con los equipos de maestros.	Capacitación a equipos de maestros	Equipo informado del sentido del proyecto.
5	Mesa Técnica Comunal	Participación de la Mesa Técnica comunal	Firma de Acta de Mesa Técnica.
6	P.I.C.	Elaboración en conjunto con Coordinadora Comunal de Proyecto de intervención comunal	P.I.C. aprobado e ingresado en SIGEC.

2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.

3. Impútese el gasto a las cuentas complementarias:

- N° 21405 "Administración de Fondos"
- N° 11405 "Aplicación de Fondos en Administración"
- N°11403 "Anticipos a Rendir"



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FP/-OLT/JTF
15.10.2014

Distribución :

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal- Control-Contabilidad -DIDECO. Alcaldía -Archivo Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE